

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (P4214300H), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

- Toma 1: toma de manantial en el punto de coordenadas X: 4635307 Y: 1070, paraje la Mentirosa, en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria). Desde la captación el agua es almacenada en un pequeño aljibe desde donde es bombeada al depósito de distribución.

- Toma 2: toma de manantial en el punto de coordenadas X: 4636032 Y:1075, en el término municipal de Portelrubio (Soria). Desde la captación el agua es almacenada en un pequeño aljibe desde donde se bombea al depósito de distribución.

- Toma 3: toma de manantial en el punto de coordenadas X:4635023 Y:1057, en el término municipal de Aylloncillo (Soria). Desde la captación el agua va a una estación de bombeo donde se bombea hasta el depósito.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento de las localidades de Fuentelsaz, Portelrubio y Aylloncillo, pertenecientes al término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria).

- El volumen máximo anual solicitado de 5.402 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

<u>Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Potencia (CV)</u>
1	Bomba centrífuga	3,5
2		1,75
3		2

- Las aguas captadas se prevén tomar de la toma de distintos manantiales en las localidades de Fuentelsaz, Portelrubio y Aylloncillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 2583/2019-SO (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de febrero de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

394